

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2885

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2827 de fecha 21 de diciembre 2009, que aprueba programa denominado, "Programa Mejoramiento Escolar Área: Mejoramiento de la Convivencia Escolar Recorrido Educativo".
2. Memorándum N° 384 de fecha 21 de Diciembre 2009, emitido por el departamento de Educación.
3. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE vehículo Municipal bus Escolar placa patente WJ-2645, para el traslado de los alumnos de las escuelas G-130 y G-101 de la comuna, por motivo del programa Recorrido Educativo 2009, saliendo el día 25 a las 22:00 horas y retorno el día 28 de las 19:00 horas, el siguiente tramo: Baquedano – Iquique - Localidad de Pica – Oficina Salitrera Humberstons – Sierra Gorda – Baquedano. El conductor: Héctor Ramos – Juan Berríos.

N°	NOMBRE	RUT
1	Francesca Carrizo Canales	19.102.090-1
2	Juan Pizarro Ramírez	19.967.442-0
3	Stevens Pizarro Díaz	19.103.821-5
4	Nicol Correa Ramírez	19.181.009-0
5	Bárbara Riquelme Vicencio	19.101.111-2
6	Nicolás Poblete Martínez	18.825.357-K
7	María Ferrada Duran	19.099.807-4
8	Deborah Trigo González	19.347.708-4
9	Marta Cerna Coronado	15.014.776-2
10	Katharine Araya Gahona	09.843.072-5

2. COMUNIQUESE Unidad de Control, departamento de Educación, departamento de Servicios Generales y Conductor.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SVV/BSL/jbl.



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)